 República de Colombia Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO		Versión: 1		
	<b>DECRETO</b>		Fecha: Junio 2012		
GESTIÓN ESTRATÉGICA	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO		GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL		
Macroproceso	Proceso		Subproceso		
DECRETO No.	250	FECHA:	18 de agosto de 2021	PAGINA No.	Página 1 de 2

**"Por el cual se modifica el Decreto N° 003 del 5 de enero del 2021 por el cual se efectúan unas delegaciones en materia contractual y de ordenación de gasto público para la vigencia fiscal 2021".**

### EL ALCALDE DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA,

En ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por los artículos 209° y 211° de la Constitución Política, el Inciso 1° del artículo 3° y los artículos 11 y 12° de la Ley 80 de 1993, los artículos 9 y 12 de la Ley 489 de 1998, el artículo 37 del Decreto Nacional 2150 de 1995, el artículo 30 de la Ley 1551 de 2012, el artículo 110° del Decreto 111 de 1996 y

#### CONSIDERANDO

Que, mediante el Acuerdo No 023 del 21 de diciembre de 2020, el Honorable Concejo Municipal de San José de Cúcuta, adoptó el Presupuesto General de Rentas, Recursos de Capital y Gastos del municipio de San José de Cúcuta, para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de año 2021, siendo liquidado a través del Decreto No 0591 del 24 de diciembre de 2020.

Que, a través del Decreto No. 003 del 5 de Enero del 2021, **"POR EL CUAL SE EFECTÚAN UNAS DELEGACIONES EN MATERIA CONTRACTUAL Y DE ORDENACIÓN DE GASTO PÚBLICO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2021"** se efectuaron unas delegaciones en materia contractual y de ordenación del gasto público en los Secretario de Despacho y Directores de Departamentos Administrativos del Municipio de San José de Cúcuta para la Vigencia Fiscal 2021.


Que el Concejo Municipal aprobó el Acuerdo No. 012 de 18 Agosto de 2021 **"POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTUAN TRASLADOS EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA, VIGENCIA FISCAL 2021"**, razón por la cual se hace necesario modificar el detalle de las apropiaciones contenidas en el anexo del Decreto de Liquidación del Presupuesto General de Rentas, Recursos de Capital y Gastos del Municipio de San José de Cúcuta del año 2021

Que con el Decreto No. 247 del 18 de Agosto del 2021, **" POR EL CUAL SE MODIFICA EL DETALLE DEL ANEXO GASTOS DEL DECRETO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA, VIGENCIA FISCAL 2021"** se materializaron los traslados efectuados por el Acuerdo N°012 del 18 de agosto de 2021 y en su artículo segundo creó y/o acreditó el rubro **"2.3.2.02.02.009.45 Servicios para la comunidad, sociales y personales en gobierno territorial"** en el Presupuesto General de Gastos del Municipio de San José de Cúcuta, vigencia fiscal de 2021, para la ejecución del siguiente proyecto:

- En Inversión:**

CÓDIGO DEL PROYECTO	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO
2020540010306	Dotación en los puntos de atención para la transición en la metodología del Sistema de identificación potenciales beneficiarios de programas sociales SISBEN Cúcuta

Que como quiera que la ejecución del presupuesto de inversión se hace por proyectos, y el incorporado mediante el Decreto N° 247 del 18 de agosto de 2021, no se encuentra incluido en el decreto de delegación Números 003 del 5 de enero de 2021 o sus modificatorios, se hace necesario delegar su ejecución en las secretarías de Despacho o Departamentos Administrativos que corresponda

República de Colombia		SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO		Versión: 1	
 Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta		<b>DECRETO</b>		Fecha: Junio 2012	
GESTIÓN ESTRATÉGICA		GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO		GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL	
Macroproceso		Proceso		Subproceso	
DECRETO No.	250	FECHA:	18 de agosto de 2021	PAGINA No.	Página 2 de 2

Que, en consideración a lo anterior, el alcalde del Municipio de San José de Cúcuta,

### DECRETA

**ARTICULO PRIMERO:** MODIFICAR el **ARTÍCULO SEGUNDO** del Decreto No. 003 del 5 de enero de 2021 "por el cual se efectúan unas delegaciones en materia contractual y de ordenación de gasto público para la vigencia 2021" **EN EL SECRETARIO GENERAL DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA** adicionando el rubro y/o proyecto que a continuación se relaciona:

- **En Inversión:**

CÓDIGO DEL PROYECTO	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO
2020540010306	Dotación en los puntos de atención para la transición en la metodología del Sistema de identificación potenciales beneficiarios de programas sociales SISBEN Cúcuta

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Los demás Artículos del Decreto No. 003 del 05 de enero del 2020, (modificado por los Decretos N°018 del 8 de enero, N°34 del 25 de enero N°048 del 4 de febrero, N°070 del 23 de febrero, N°74, N°100 del 18 de marzo, N°102 del 23 de marzo, N°120 y N°123 del 9 de abril, N°133 del 16 de abril, N°141 del 19 de abril, N°153 y 157 del 6 de mayo, N°166 y N°169 de 18 de mayo, N°0175 del 28 de mayo, N°0187 del 3 de junio, N°197 del 16 de junio, N°211 de julio y N°244 de 12 de agosto 2021) continúan sin modificación alguna.

**ARTICULO TERCERO:** El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación en el Boletín Oficial del Municipio de San José de Cúcuta.

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Se expide en San José de Cúcuta, a los 18 días del mes de agosto del 2021.

**JAIRO TOMAS YAÑEZ RODRIGUEZ**  
Alcalde

Elaboró: Luis Fernando Leal Suarez – Asesor Externo  
 Clara Paola Aguilar – PE – Secretaria General  
 Revisó: Francisco Ovalles Rodríguez – Jefe Oficina Asesora jurídica  
 Revisó: María Virginia Valencia Jiménez – Secretaria de Hacienda  
 Aprobó: María Leonor Villamizar Gómez, Secretaria General